

## FALLO

Que DEBO ESTIMAR Y ESTIMO parcialmente la demanda inicial de estos autos de [REDACTED] contra [REDACTED] y se declara la NULIDAD POR VULNERACIÓN DE LAS EXIGENCIAS DE TRANSPARENCIA (INFORMACION) DE LOS DERECHOS DEL CLIENTE DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRÉSTAMO HIPOTECARIO CELEBRADOS ENTRE LAS PARTES DE ESTE PROCEDIMIENTO el 30 de octubre de 2002 QUE ESTABLECEN UN TIPO MÍNIMO y MAXIMO DE INTERÉS con DEVOLUCION DE LAS CANTIDADES INDEBIDAMENTE ABONADAS POR LA APLICACIÓN DE LA CLAUUSLA SUELO DESDE LA FECHA DE LA INTERPOSICION DE LA PRESENTE DEMANDA, más los intereses legales.

Notifíquese esta sentencia a las partes con indicación de que contra ella pueden interponer ante este juzgado en el plazo de veinte días recurso de apelación en ambos efectos para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.